



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **20 ABR 2017**

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 82/2016, se dispuso convocar a selección interna para cubrir un cargo de Categoría 3667;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido llamado se realizó en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Acta N° 3 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Local;

Que el Jurado integrado por el Bibl. Lucas Yrusta, el Abog. Esteban Di Ascenzi y el Sr. Martín Parejo, elevó el Dictamen siguiendo las pautas establecidas en el Art 3° de la referida Resolución;

Que no estuvo presente en el Acto el veedor representante de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín";

Que se han cumplimentado todas las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Dictamen elevado por el Jurado actuante, dando a sus integrantes las gracias por los servicios prestados en esta oportunidad.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente el mencionado dictamen a la participante y archívese.

GUSTO MARTINEZ
19/04/2017
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

301